

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en ejecución de la sentencia nº 188/2024, de 3 de mayo de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de Madrid, en el P.A. 413/2023, en su sesión de fecha 18 de julio de 2024 ha acordado:

PRIMERO. - Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, en ejecución de sentencia, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas físicas realizadas, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexos I y II al presente Anuncio, correspondientes a los aspirantes del Turno Libre y del Turno de reserva de plazas para Tropa y Marinería, respectivamente.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones que tengan por objeto la revisión de la calificación, debiendo realizarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (189 plazas convocatoria junio 2022, en ejecución de sentencia).

Dichas alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico. Para asegurar la revisión en plazo, deberán adelantar una copia del contenido de las mismas y del justificante de su presentación a través del registro electrónico a la dirección de correo provisionyseleccion@madrid.es.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado la tercera prueba del proceso selectivo para la realización de una prueba complementaria al reconocimiento médico

Información de Firmantes del Documento



(constitutivo del cuarto ejercicio del proceso selectivo), a realizar en el **Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal** de la Dirección General de Policía Municipal, sito en la **Avenida Principal nº 6** (28011 Madrid), los **días 30 y 31 de julio de 2024**, en el horario y distribución que se expone a continuación:

Día 30-07-2024**(Turno Libre)****8:30 horas (Números de orden del 1 al 28)**

Desde: ***4154** VARAS CHAVERO, BORJA

Hasta: ***5703** ESCALADA PÉREZ, IVÁN

10:00 horas (Números de orden 29 al 55)

Desde: ***8300** FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, MANUEL

Hasta: ***7704** IGNACIO DE CASTRO, FRANCISCO JAVIER

Día 31-07-2024**(Turno Libre)****8:30 horas (Números de orden 56 al 83)**

Desde: ***7140** JIMÉNEZ CORTÉS, LAURA

Hasta: ***9212** MORENO ROMERO, ROBERTO

10:00 horas (Números de orden 84 al 109)

Desde: ***4457** NAVARRO MONTES DE OCA, NICOLÁS

Hasta: ***5559** TORRES ARTEAGA, ESTHER

Día 31-07-2024**(Turno Tropa y Marinería)****10:00 (Número de orden 1)**

***5214** REINOSO BARRIOS, DAVID

Para la realización de la prueba se les recogerá una muestra de orina en el momento, en el Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal, en la fecha y hora en la que aparecen convocados/as, por lo que deberán venir desayunados, siendo MUY IMPORTANTE que las personas aspirantes hayan ingerido suficiente cantidad de líquido para ello.

Se recuerda que deberán acudir provistas INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados).

Información de Firmantes del Documento



Las personas aspirantes deberán aportar el **Anexo V** "AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SE DETERMINEN PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", contenido en las Bases Específicas debidamente cumplimentado y firmado.

CUARTO.- Nombrar personal Asesor Especialista para la realización de esta prueba a Dña. Mariana Isabel Vargas Román, con D.N.I. ***5493**, titular del Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal de la Dirección General de Policía Municipal.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es. Todo lo cual se hace público para general conocimiento

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento

